

# Cuentas de Fideicomiso para Necesidades Especiales y ABLE concentradas en la calidad de vida

Feria de Transición, Condado de Alameda 2021

[www.dalelawfirm.com](http://www.dalelawfirm.com)



Stephen W. Dale, Esq., LL.M, 127  
Aspen Drive, Suite 100  
Pacheco, CA 94553  
925-826-5585

## Definición del reto

- Cuando se le pide a una persona que describa el propósito de un fideicomiso para necesidades especiales, la respuesta típica es que sirve “para proteger la elegibilidad para recibir beneficios públicos”.
- Concentrarse solo en conservar los beneficios públicos ignora la visión general.
- El objetivo real debe ser maximizar la calidad de vida del beneficiario con una discapacidad.

## Definición del reto

- La meta de la mayoría de las familias con las que trabajamos es dar a su ser querido la mejor calidad de vida posible; una vida que promueve la independencia, sin malos tratos y negligencia.
- Mantener la elegibilidad para los beneficios es simplemente una herramienta disponible para alcanzar ese objetivo más general.
- Tanto la cuenta de fideicomiso para necesidades especiales (*Special Needs Trusts*) como la cuenta ABLE son herramientas financieras que se pueden usar para mantener los beneficios y proveer una mejor calidad de vida.

Imagínese



- Que su hija se llama Kathy y ella tiene una discapacidad significativa.
- Es probable que Kathy necesite algún nivel de asistencia el resto de su vida.
- Visita al abogado de planificación de sucesiones para cubrir las necesidades de Kathy en caso de que usted quede discapacitado o muera.
- Aparte de eso, Kathy está sana y es probable que viva 70 años o más.

## El reto

- ▶ Las leyes sobre beneficios ~~podrían~~ cambiarán
- ▶ Los sistemas de servicios sociales cambiarán
- ▶ Su condición podría cambiar
- ▶ Su sistema de defensa podría cambiar
- ▶ Las actitudes podrían cambiar
- ▶ La cantidad de recursos que necesita podrían cambiar
- ▶ Las opciones del fideicomisario cam



- **Concentrarse solo en la conservación de los beneficios públicos también ignora lo que podría ser un problema mayor.**
- **Las personas con discapacidades con frecuencia son objeto de malos tratos y negligencia, y requieren mucha vigilancia.**
- **A menudo es esencial estar al pendiente de indicios de si su ser querido ha sufrido malos tratos o negligencia.**

Defender cuando ¿¿¿el defensor de los padres queda incapacitado???: ¿¿¿los padres quedan incapacitados???

- Idealmente, el fideicomiso para necesidades especiales debe tener como uno de sus enfoques continuar con la defensa de los padres si ambos mueren o quedan discapacitados.

# Guía básica de los beneficios públicos

## Beneficios basados en necesidades

- Ingresos Suplementarios del Seguro Social (SSI)
- Medi-Cal
- Estampillas de comida, asistencia legal y ayuda para pagar servicios públicos
- Subsidios para la vivienda (H.U.D. o Sección 8)

## Beneficios basados en derechos a subsidios

- Seguro de Discapacidad del Seguro Social (SSDI) – incluye
  - Beneficios por Incapacidad en la Niñez (CDB)
- Beneficios del Seguro por Incapacidad (DIB)
- Medicare
- Educación especial

- **Cualquier cosa que se pueda convertir en dinero en efectivo para manutención se considera com un recurso.**
- **Si los recursos superan los \$2,000 el primer día del mes calendario, se perderán los beneficios públicos del beneficiario hasta que se reduzcan los recursos.**
- **Se pueden usar cuentas SNT y ABLE para mantener la elegibilidad.**

- **Antes de que podamos explorar los fideicomisos de necesidades especiales, debemos empezar primero con una explicación general de los fideicomisos.**
- **Los fideicomisos parecen documentos misteriosos y míticos, pero, de hecho, un fideicomiso solo es un contrato para alcanzar un objetivo específico.**
- **Se establecen unos fideicomisos con fines administrativos, algunos para planificación fiscal y otros más para alcanzar objetivos sociales.**

# Información básica de los fideicomisos para necesidades especiales



- La Administración del Seguro Social define los recursos de elegibilidad para SSI como dinero en efectivo y cualquier otro bien mueble que sea propiedad de una persona o para el que ésta tenga el poder de convertirlo en dinero en efectivo, o que no tenga restricciones legales para usarlo para su manutención y mantenimiento.

- Si una persona que recibe SSI no es propietaria absoluta de un activo y legalmente su acceso directo a los fondos está restringido, dicho activo no se considera como un recurso para la elegibilidad de los beneficios.

# Información básica de los fideicomisos para necesidades especiales



- Un fideicomiso para necesidades especiales es un contrato en el cual el fideicomisario tiene discreción única y absoluta con respecto a los activos en el fideicomiso y el beneficiario no tiene ninguna.
- Esencialmente, un fideicomiso para necesidades especiales es una forma de fideicomiso de protección (*spendthrift trust*)
- Al colocar los activos destinados para la persona en un fideicomiso para necesidades especiales, se está previniendo que esos activos se cuenten como un recurso disponible, conservando así su elegibilidad para los beneficios.

# Fideicomiso de terceros

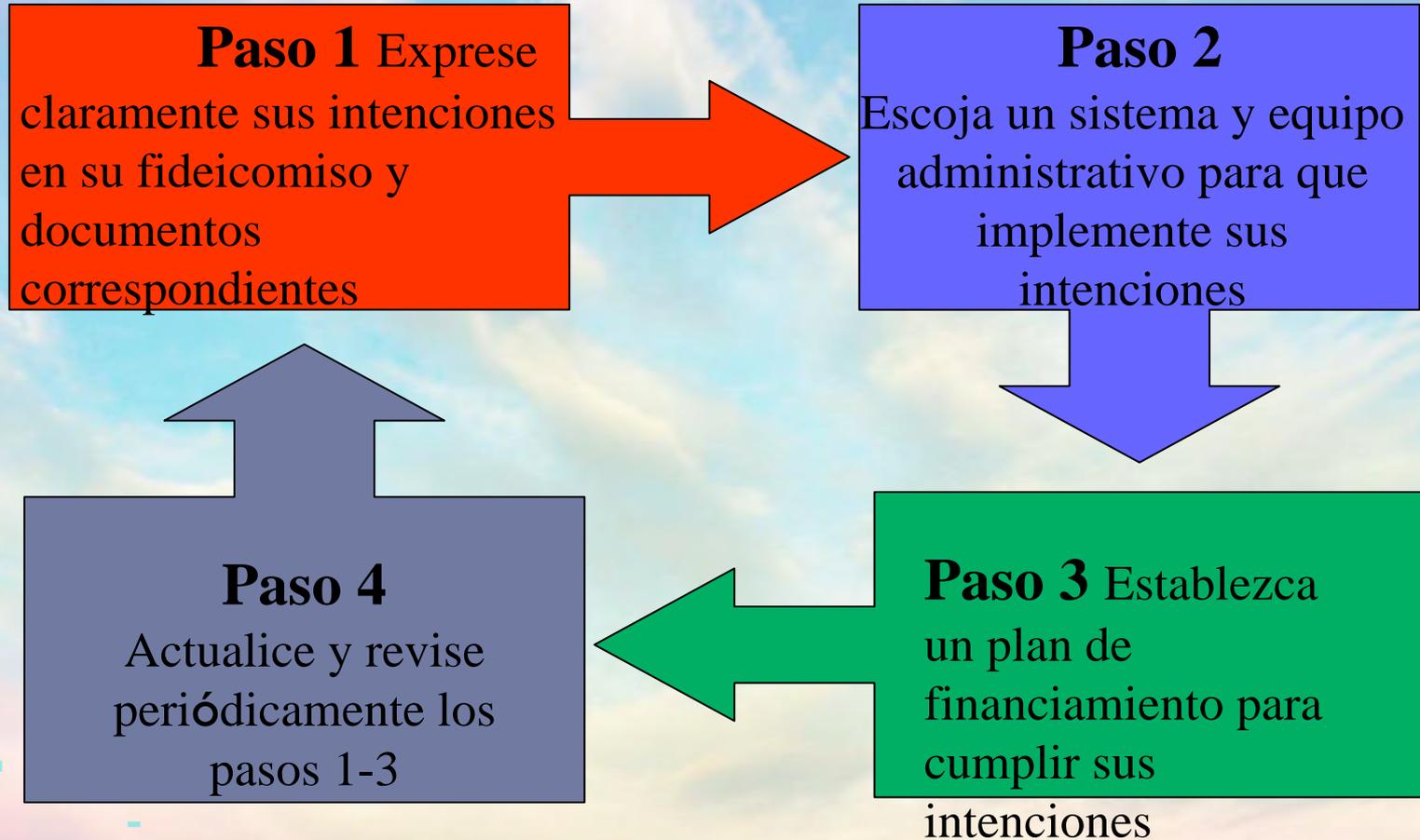


- Un **fideicomiso de terceros** puede tener gran latitud y, a la muerte del beneficiario, se lo puede dejar a quien usted desee, excepto que:
- No se lo puede dejar al abogado que lo prepare.



**EL PROCESO PARA CREAR SU  
PLAN DE SUCESIÓN CON LA  
DALE LAW FIRM**

# Proceso de 4 pasos para independizarse



# ¿Por qué es tan importante expresar las intenciones?



- Exprese claramente sus intenciones para que, en caso de que un fideicomisario en el futuro que no le conozca a usted administre el fideicomiso, sepa claramente qué se espera
- Un fideicomiso básico solo puede lograr objetivos limitados

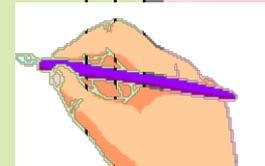
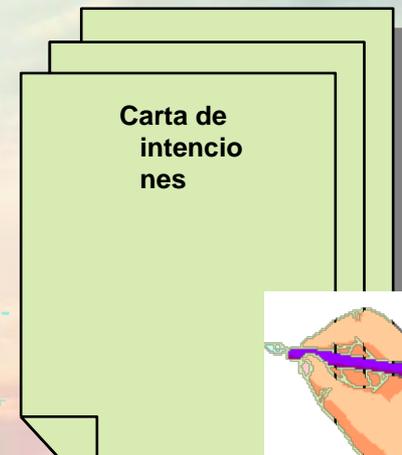
# ¿Por qué es tan importante expresar las intenciones?

- El fideicomiso para necesidades especiales debe tener amplia información de directrices generales para el fideicomisario y el defensor.

- La carta de intenciones debe dar información más detallada.

- Piense en la carta de intenciones como un diario de la documentación continua de las necesidades de los beneficiarios.

Fideicomiso para  
necesidades especiales



## El fideicomisario ideal

- Aplicará su discreción en lo que mejor convenga al beneficiario discapacitado
- Debe entender los beneficios públicos y mantenerse al día con los cambios en las leyes
- Puede invertir sensatamente y avenirse a todos los requisitos fiduciarios legales
- Entiende los impuestos
- Lleva una contabilidad perfecta
- Defiende de malos tratos y los previene
- Es inmortal



# Divida estas obligaciones en tres categorías

## Defensa

- Aplicará su discreción en lo que mejor convenga al beneficiario discapacitado
- Debe entender los beneficios públicos
- Defiende de malos tratos y los previene malos tratos

## Contabilidad

- Lleva una contabilidad perfecta
- Tiene seguro, califica para fianzas o tiene mucho dinero
- Es inmortal

## Finanzas

- Puede invertir sensatamente y avenirse a todos los requisitos fiduciarios legales
- Entiende los impuestos

# Modelo 1

## El Fideicomisario sigue instrucciones de un Comité Asesor Fiduciario



El Fideicomisario administra fondos, realiza distribuciones, prepara impuestos, lleva registros

El Fideicomisario sigue instrucciones de un Comité Asesor Fiduciario que da pautas para las distribuciones, puede enmendar el fideicomiso o reemplazar al Fideicomisario  
Puede incluir a un administrador de atención para acceder a las necesidades del beneficiario para guiar al equipo administrativo.



**Cofideicomisarios**



**Comité Asesor  
Administrador  
de Atención**

# Modelo 2

## El Fideicomisario sigue instrucciones de un Administrador de Atención



**Fideicomisari**

o



**Administrador  
de Atención**

- El Fideicomisario administra fondos, realiza distribuciones, prepara impuestos, lleva registros
- El Administrador de Atención interactúa con el beneficiario y aconseja al fideicomisario sobre las distribuciones
- El Protector del Fideicomiso supervisa el desempeño del fideicomiso y puede hacer ajustes a medida que cambian las leyes o reemplazar al fideicomisario, si es necesario.



**Protector del  
Fideicomiso**

# Modelo 3

## Fideicomiso con fines limitados

En el caso de los fideicomisos con fines específicos, como proveer solo vivienda, pueden definirse con mayor precisión y los fideicomisarios pueden solicitar ayuda de consejeros de beneficios, fiscales y financieros ¿¿¿podrían ser adecuados???



**Cofideicomisarios**

# Modelo4 – Fideicomiso común para necesidades especiales sigue instrucciones de un Comité Asesor Fiduciario.



Fideicomiso común Leaky Lagoon

- El fideicomiso común para necesidades especiales administra fondos, realiza distribuciones, prepara impuestos, lleva registros
- El fideicomiso común para necesidades especiales comparte recursos entre cientos de familias
- Puede incluir un administrador de atención o defensores, a menudo a costos más bajos que las tarifas normales
- Idealmente el fideicomiso común para necesidades especiales rinde cuentas a la familia o al círculo que apoya al beneficiario



Administrador de Atención



Comité Asesor

# Financiamiento del fideicomiso para necesidades especiales

Piense en el fideicomiso como un vehículo, en el fideicomisario como el conductor y el financiamiento como el combustible para ayudar a que el fideicomiso para necesidades especiales alcance su meta.



# Financiamiento del fideicomiso para necesidades especiales

Uno de los mayores errores que vemos en la planificación de sucesiones es no asegurarse que el fideicomiso está “financiado apropiadamente”.



- Una pregunta que oigo con frecuencia es: “¿Con qué frecuencia debo pedirle a mi abogado que revise el fideicomiso para necesidades especiales de mi hijo?”
- Permítame darle la respuesta típica de un abogado: “Depende”.
- A pesar de lo poco satisfactorio que pueda ser la respuesta, la información siguiente puede servirle como algo de guía adicional.

## Dos niveles de revisión empiezan con una autorevisión

- ✓ Comience con una revisión anual que usted mismo puede hacer o con la ayuda de sus asesores financiero o fiscal que le ayudan con su planificación financiera general.
- ✓ Una vez que haya hecho esta autorevisión podrá determinar si ahora es realmente el momento para actualizar su plan de sucesión y fideicomiso para necesidades especiales



## Dos niveles de revisión empiezan con una autorevisión

- Es importante que su asesor financiero o fiscal sepa de todos sus activos, incluso los que quizá ellos no administran.
- Una ventaja de incluir a sus asesores es que, en caso de una emergencia o si usted fallece, ellos podrán facilitar mejor que su sucesor en el fideicomiso tenga acceso a sus activos



# Una herramienta nueva – Ley ABLE de 2014

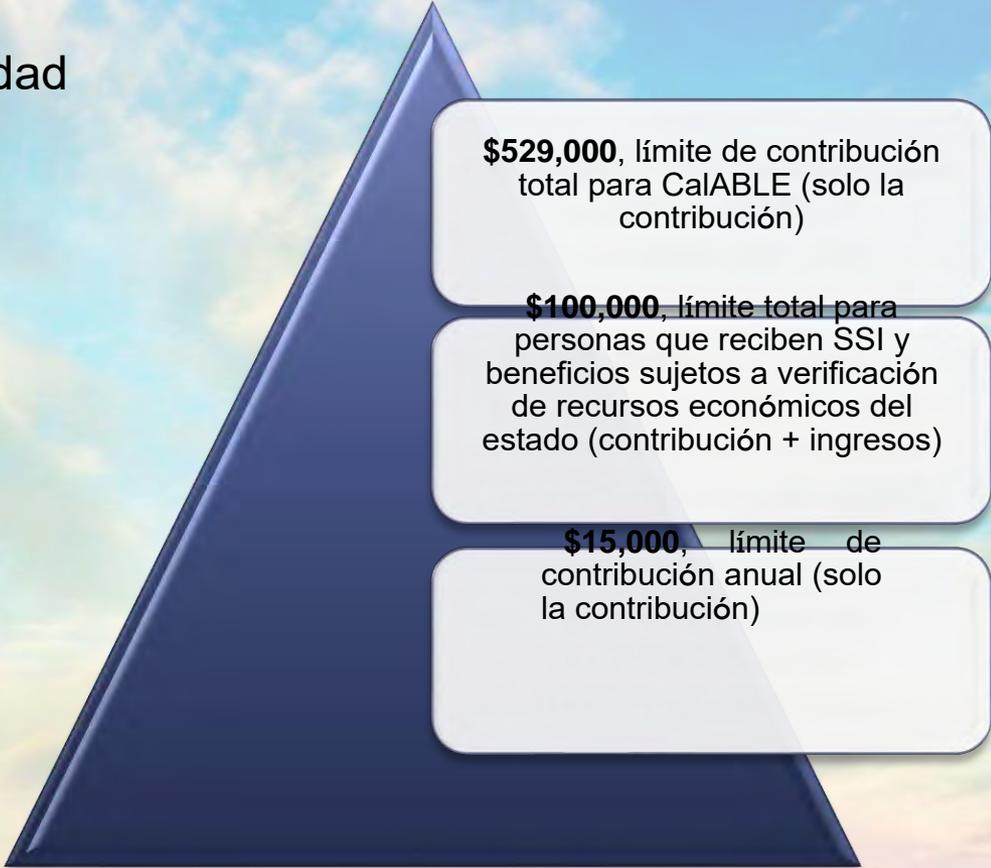
- El presidente firmó la Ley ABLE federal en el 2014.
  - Agrega el Programa ABLE Calificado de la Sección 529A al Código de Rentas Internas
  - Permite a los estados crear programas de cuentas de ahorros con ventajas fiscales para personas con discapacidades y protege a la vez la elegibilidad para beneficios públicos, como SSI o Medi-Cal.
  - **Resguarda los fondos de ABLE de impuestos sobre la renta federales y estatales si se usan en gastos de discapacidad que califiquen**
  - En la situación apropiada ofrece un beneficio y un nivel de libertad a los beneficiarios de fideicomisos para necesidades especiales que no existían antes.

## ¿Quién es elegible?

- Debe estar discapacitado antes de los 26 años **Y**
- Satisfacer los requisitos de elegibilidad para beneficios de discapacidad, como SSI o SSDI - **O BIEN** -
- Autocertificación: Ha sido diagnosticado por un médico calificado con una discapacidad física o mental que ha resultado en limitaciones funcionales marcadas y severas que se espera que duren un mínimo de 12 meses.

# Algunos puntos básicos del programa ABLE

- Antes de ley ABLE
  - Una persona con una discapacidad no podía ahorrar más de \$2,000 sin afectar su SSI
- Ahora
  - Usted puede ahorrar hasta \$15,000 al año y hasta \$100,000 en total antes de impactar SSI o los beneficios sujetos a verificación de recursos económicos de California (excepto para Medi-Cal)



**\$529,000**, límite de contribución total para CalABLE (solo la contribución)

**\$100,000**, límite total para personas que reciben SSI y beneficios sujetos a verificación de recursos económicos del estado (contribución + ingresos)

**\$15,000**, límite de contribución anual (solo la contribución)

# Elegibilidad para ABLE y SSI

- Si el beneficiario está recibiendo Ingresos Suplementarios del Seguro Social (SSI), **cuando los activos en la cuenta sumen \$100,000, se suspenderán** todos los beneficios mensuales de SSI.
- **Si los activos en la cuenta ABLE caen de nuevo por debajo de \$100,000**, termina la suspensión de los beneficios de SSI y **se reanudan los beneficios de SSI**.
- El beneficiario **no tendrá que volver a solicitar** los beneficios de SSI una vez que la cuenta vuelva a estar por debajo del límite de \$100,00.



# Qué se puede contribuir a una cuenta ABLE

No se debe considerar que un programa califica como programa ABLE a menos que estipule que solo se aceptarán contribuciones en efectivo.



## Más puntos básicos del programa ABLE

- Las personas que califique solo podrán tener una cuenta ABLE
- Las cuentas pueden servir como cuentas de ahorros y de cheques, dependiendo de cómo se desea usar la cuenta
- Los fondos en la cuenta están exentos de impuestos siempre y cuando se usen para “gastos de discapacidad que califiquen”

# Excluya las contribuciones como ingresos

- Un pago que se haga a una cuenta ABLE se considera como una contribución.
- Tome en cuenta la contribución que haga la persona propietaria de los fondos o a quien se le deban.
- Excluya contribuciones a una cuenta ABLE de los ingresos del beneficiario designado.
- Las contribuciones excluidas incluyen las transferencias de la cuenta ABLE de un miembro de la familia a la cuenta ABLE de un solicitante, beneficiario o persona elegible de SSI.

# ¿Qué es un gasto de discapacidad que califica (QDE)?

- Cualquier gasto relacionado con el beneficiario designado derivado de llevar una vida con discapacidades.
- Las categorías son intencionalmente amplias e incluyen gastos de educación, vivienda\*, transporte, atención médica, etc.
- Si se usan fondos en un QDE que no califique, el gasto queda sujeto a impuestos regulares, más una sanción fiscal del 10%, y se pueden poner en peligro los beneficios.

# Gastos para discapacidad que califican

Los gastos para discapacidad que califican (QDE) se relacionan con la ceguera o discapacidad del beneficiario designado y son para el beneficio del beneficiario designado. Un QDE incluye en general gastos, entre otros, para:

- Educación;
- Vivienda;
- Transporte;
- Capacitación y apoyo de empleo;
- Tecnología asistiva y servicios relacionados;
- Servicios de apoyo personales;
- Salud;
- Prevención y bienestar;
- Administración financiera y servicios administrativos
- Honorarios legales;
- Para la supervisión y monitoreo de la cuenta ABLE;
- Funerarios y de entierro; y
- **Gastos básicos de manutención.**

## **Quién puede abrir y administrar una cuenta ABLE**

Las únicas personas que puede abrir o tener autoridad para firmar en una cuenta ABLE son

- **la persona elegible,**
- **el representante de la persona elegible con una carta poder válida y, si no tiene,**
- **su padre/madre o**
- **tutor legal o curador.**

## **Quién puede abrir y administrar una cuenta ABLE**

- **A menos de que el beneficiario de ABLE no sea competente, tiene la primera prioridad para administrar la cuenta independientemente de quién la haya abierto o si se delegó autoridad para firmar mediante una carta poder.**

# Competencia y las cuentas ABLE

## Situación hipotética:

- Pedro y Wilma tiene una hija que se llama Pebbles que nació con discapacidades del desarrollo severas.
- Pedro y Wilma abren una cuenta ABLE con su autoridad como los padres de Pebbles.
- Pebbles no es competente para administrar su cuenta o firmar una carta poder.
- Pedro y Wilma conservan la autoridad para firmar en la cuenta en su papel de padres.

# Competencia y las cuentas ABLE

Situación hipotética:

- Pedro y Wilma murieron en un accidente trágico y Pablo y Betty, sus vecinos y mejores amigos, intervienen y cuidan de Pebbles.
- Para que Pablo y Betty puedan asumir la autoridad para firmar en la cuenta ABLE de Pebbles, necesitan convertirse en los tutores o curadores de Pebbles.

# Quién puede abrir y administrar una cuenta ABLE

- Si la persona elegible en una cuenta ABLE es competente, es mejor hacer que la persona firme de inmediato la carta poder.
- Si la persona elegible desea que un hermano tenga autoridad para firmar, entonces una carta poder es la manera para que se implemente esto.

# Quién puede abrir y administrar una cuenta ABLE

- Para determinar si una cuenta ABLE es apropiada para usted o su ser querido;
  - Si el beneficiario de ABLE es competente para administrar su cuenta, pídale que prepare una carta poder en caso de que él pierda la competencia en el futuro,
  - Si el beneficiario designado no es competente para administrar la cuenta y usted tiene autoridad para firmar, piense en alguna manera para que un sucesor asuma la responsabilidad en caso de que usted quede incapacitado o muere.

## **Del SNT a una cuenta ABLE para la renta**

- Belinda ha sido una persona con discapacidades desde que nació y recibe \$954.71 al mes en SSI.
- Es la beneficiaria en un fideicomiso para necesidades especiales que ella misma estableció.
- Le gustaría mudarse a un departamento mejor que costaría \$1,000 al mes.
- Necesitará algo de ayuda para poder mudarse.

## **Del SNT a una cuenta ABLE para la renta**

- Si Bob, su fideicomisario, le diera \$1,000 al mes directamente, contarían como ingresos no devengados y eliminarían por completo su SSI.
- Si Bob le pagara al casero directamente, los pagos contarían como ISM y sus beneficios se reducirían en \$270.
- Si en lugar de eso Bob contribuyera \$1,000 al mes a su cuenta CalABLE y a su vez los fondos de la cuenta se pagarán al casero, entonces no habría ninguna reducción de SSI.

Visite el sitio [www.dalelawfirm.com](http://www.dalelawfirm.com) para anotarse en nuestra lista de contactos y/o inscribábase en nuestro YouTube Channel: *Achieving Independence* (CÓmo independizarse)  
(o busque: YouTube Stephen Dale)

Si desea ver más vídeos, visite nuestra página de recursos:

<https://www.dalelawfirm.com/educational-videos/>

Para hacer una cita, complete nuestro formulario “Contact Us”  
(Contáctenos) en nuestro sitio web:

<https://www.dalelawfirm.com/contact-the-dale-law-firm/>